ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CASTRO DE LOS FILABRES, DE FECHA DE CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Martínez Sola

CONCEJALES

D. Emilio Martínez Nieto

Da Carina Ruíz Nieto

D. José Ramón Martínez Pérez

D^a Ana María Galindo Rodríguez

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Demetrio Cañada Cobos

En la Casa Consistorial del municipio de Castro de Filabres por vía telemática, siendo las 10:00 horas del día 14 de Agosto de 2022, reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por el Secretario-Interventor Don Demetrio Cañada Cobos para celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, comprobada la existencia del quorum necesario para su celebración, al objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1°.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se ratifica la urgencia debido a la necesidad de aprobar la subvención siguiente

"2°.- APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES-PLAN ITÍNERE- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 .

Por el Sr. Alcalde se informa al pleno de la publicación de la Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales —Plan Itinere Rural—en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Es de sumo interés para este municipio la participación en el citado Plan para la mejora del camino 9011 de titularidad municipal.

Examinado el asunto y estando del todo conforme, el Pleno del Ayuntamiento de Castro de Filabres, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

1°) Aprobar la participación del municipio de Castro de Filabres en el Plan de Mejora de Caminos Rurales —Plan Itinere Rural— en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, conforme a la Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el citado Plan.

Código Seguro De Verificación	CVP936MdqMLF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/10/2022 11:27:09
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/10/2022 11:25:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CVP936MdqMLF/w0R0Y78/g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Tramitar, con carácter urgente, la solicitud correspondiente ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las once horas de dicho día, de todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno del Alcalde firmado electrónicamente.

Vº Bº El Alcalde

El Secretario-Interventor

Francisco Martínez Sola

Demetrio Cañada Cobos

Código Seguro De Verificación	CVP936MdqMLF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/10/2022 11:27:09
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/10/2022 11:25:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CVP936MdqMLF/w0R0Y78/g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

